

INFORME N° 017. -

Chépica, 26 de Octubre de 2015

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A : SRA. REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA Y PRESIDENTE DEL
CONCEJO MUNICIPAL Y
SRES. CONCEJALES.**

Me permito informar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el Tercer Trimestre 2015.

PREVISIONALES

- Área Municipal: Durante el Tercer Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre 2015.

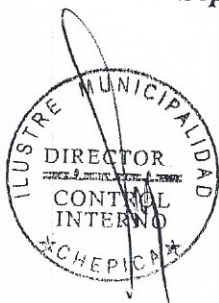
- Área Educación: Durante el Tercer Trimestre 2015 se encuentran totalmente cancelados los previsionales que se indica a continuación:

- Área Gestión DAEM

Julio	<i>Se cancela un monto de \$ 47.338.596.-</i>	Agosto 2015
Agosto	<i>Se cancela un monto de \$ 45.705.042.</i>	Septiembre 2015
Septiembre	<i>Se cancela un monto de \$ 45.269.708.-</i>	Octubre 2015

- Ley SEP

Julio	<i>Se cancela un monto de \$ 5.784.720.- cancelado en el mes de Agosto</i>
Agosto	<i>Se cancela un monto de \$ 5.969.090.- cancelado en el mes de Septiembre</i>
Septiembre	<i>Se cancela un monto de \$ 6.142.091.- cancelado en el mes de Octubre</i>





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA
DIRECCION CONTROL INTERNO

- **Área Salud:** Durante el Tercer Trimestre 2015, se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Julio cancelados en su totalidad el día 10/08/2015.-
Agosto cancelados en su totalidad el día 10/09/2015.-
Septiembre cancelado en su totalidad el día 06/10/2015.-

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Tercer Trimestre de 2015 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Tercer Trimestre 2015 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, que correspondió al 62.5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Julio \$ 1.213.299.- Cancelada el día 05.08.15.
Agosto \$ 13.402.384.- Cancelada el día 04.09.15
Septiembre \$ 14.713.190.- Cancelada el día 02.10.15.-

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de \$ 135.836.028.- pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.

GEISSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

- Indicados(Alcalde y Concejales)
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Depto. Educación
- Depto. Salud.
- Archivo Control Interno

